

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0394-2020**

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 15 de 2020

Doctor  
**Edwin Humberto Salazar Jerez**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Doctor Salazar:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 60/34/2020, la cual fue aprobada el 30 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2020, por un monto de Q. 62,055.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 15 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 09 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla

Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
**Jefe Financiero-ZOLIC-**

  
**Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
**Gerente General-ZOLIC-**



ZOLICGUATEL.COM



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409, 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0395-2020**

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 15 de 2020

Licenciado  
**José Hugo Valle Alegría**  
Director  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

**21 OCT 2020**

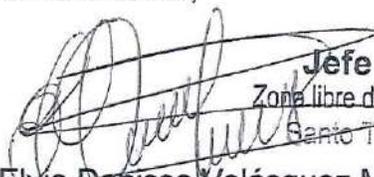
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 9:22  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 60/34/2020, la cual fue aprobada el 30 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2020, por un monto de Q. 62,055.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 15 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 09 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
**Jefe Financiero-ZOLIC-**

  
**Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
**Gerente General-ZOLIC-**  


ZOLICGUATE.COM



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0396-2020**

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 15 de 2020

Licenciado  
**Allan Estuardo Rodríguez Reyes**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 60/34/2020, la cual fue aprobada el 30 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2020, por un monto de Q. 62,055.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 15 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 09 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Licda. Elyia Danissa Velásquez Mejía  
**Jefe Financiero-ZOLIC-**

  
**Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
**Gerente General-ZOLIC-**



Z O L I C G U A T E . C O M



**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” – ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTE (34-2020), DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (30-09-2020), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.2 QUE LITERALMENTE DICE:**

**5.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2020, POR UN MONTO DE SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 62,055.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0550-2020):**

La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC No. 0550-2020, de fecha 28 de septiembre de 2020, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2020**, por un monto de **sesenta y dos mil cincuenta y cinco quetzales exactos (Q 62,055.00)** los cuales serán destinados para la asignación de recursos al siguiente grupo: **Grupo 400 - “Transferencias Corrientes”**; como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 025-2020, de fecha 28 de septiembre de 2020, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC y la licenciada Elvia Danissa Mejía Velásquez, Jefe Financiero de ZOLIC.

La ampliación de la información, estuvo a cargo del Gerente General, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, quien dio a conocer a los miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, que la solicitud en referencia se presenta ante la Junta Directiva de la Zona Libre, con el fin de poder realizar la asignación necesaria al Grupo 400 “Transferencias Corrientes” y así contar con la disponibilidad presupuestaria que se requiere, tomando en consideración que se debe realizar el pago correspondiente al Patrocinio Plata del XV Congreso Industrial organizado por la Cámara de Industria de Guatemala; por lo que es necesario que la Junta Directiva siendo la máxima autoridad de la institución, apruebe la solicitud en referencia y emita la resolución correspondiente, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y aplicable a este proceso.

Los miembros de Junta Directiva de la Zona Libre, después de conocer y analizar la información brindada y habiéndose realizado las consultas pertinentes, manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**RESOLUCIÓN J.D. No. 60/34/2020**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC No. 0550-2020, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2020, por un monto de sesenta y dos mil cincuenta y cinco quetzales exactos (Q 62,055.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos al siguiente: **Grupo 400** “Transferencias Corrientes” con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

## RESUELVE:

**1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2020, por un monto de sesenta y dos mil cincuenta y cinco quetzales exactos (Q 62,055.00) quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:**

## TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

### INTERNA No. 07-2020

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de Gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 62,055.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

## CRÉDITO

### 435 Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 62,055.00)**, los cuales serán destinados para el pago de Patrocinio Plata de XV Congreso Industrial de la Cámara de Industria de Guatemala, según convenio interinstitucional 002-2020.

### TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2020

#### CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.		Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

ZOLICGUATE.COM



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

2020-211-00073-99-00-000-01

Q 62,055.00

Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro 4-435 Q 62,055.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 62,055.00**

**DEBITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>REGLON Q.</b>	<b>Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>		
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>		
<b>2020-211-00073-11-00-000-01</b>		<b>Q 62,055.00</b>
Alimentos para Personas	2-211 Q	62,055.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS</b>		
<b>SUMA TOTAL DEL DEBITO.....</b>		<b>Q 62,055.00</b>

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Z O L I C G U A T E . C O M



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2020	Saldo
435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q. 0.00	Q. 62,055.00	Q. 62,055.00
<b>TOTAL</b>		Q. 62,055.00	

**DEBITO:**

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 62,055.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2020	Saldo
211 Alimentos para Personas	Q. 283,821.11	Q. 62,055.00	Q. 221,766.11
<b>TOTAL</b>		Q. 62,055.00	

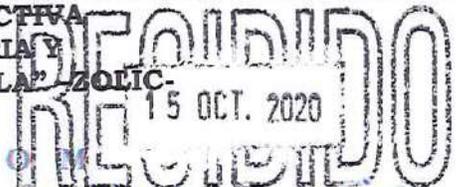
2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.

4. Notifíquese.

**Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN CINCO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" ZOLIC



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			15	10	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	60/34/2020		30	9	2,020	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-62,055.00	-62,055.00
TOTAL →		-62,055.00	-62,055.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	62,055.00	62,055.00
TOTAL →		62,055.00	62,055.00

DESCRIPCION: Transferencia presupuestaria interna número 07-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	10	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			15	10	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		60/34/2020		30	9	2,020	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	-62,055.00		62,055.00	
0000 SIN ORGANISMO	-62,055.00		62,055.00	
0000		-62,055.00		62,055.00
<b>TOTAL</b>		<b>-62,055.00</b>		<b>62,055.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-62,055.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-62,055.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	62,055.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	62,055.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-62,055.00</b>	<b>62,055.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia presupuestaria interna número 07-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	10	2,020
DIA	MES	AÑO

00007

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			15	10	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	60/34/2020		30	9	2,020	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-62,055.00	62,055.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	62,055.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	62,055.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-62,055.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-62,055.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-62,055.00</b>	<b>62,055.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-62,055.00	0.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	62,055.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-62,055.00</b>	<b>62,055.00</b>

DESCRIPCION:      Transferencia presupuestaria interna número 07-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	10	2,020
DIA	MES	AÑO

000008

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	15	10	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	60/34/2020	30	9	2,020
			DIA	MES	AÑO
8					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Transferencia presupuestaria interna número 07-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	10	2,020
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA

*[Firma]*  
FIRMA

**JEFE FINANCIERO**  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA

000009